

Taller de entrenamiento Beneficial Ownership en el contexto de EITI 26 y 27 de Septiembre de 2016 Relatoría

Introducción

La Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es un importante foro internacional que abre espacio para abordar problemáticas de gran relevancia como lo son la corrupción y la evasión de impuestos, es una iniciativa que más allá de los discursos genera compromisos entre los diferentes actores y hace seguimiento a su cumplimiento, contribuyendo así a que uno de los sectores económicos más lucrativos a nivel mundial cuente con mejores herramientas para su gobernabilidad y se administre con los mejores estándares de transparencia.

En la actualidad 51 países hacen parte de EITI, entre ellos Guatemala, Honduras, Perú, República Dominicana y Colombia. Estos países comparten el reto de implementar además del Estándar, el requisito obligatorio 2.5 de Beneficiarios Reales de acuerdo al plazo establecido por el Comité Internacional EITI. Así las cosas, el Taller desarrollado en la ciudad de Bogotá, tuvo como objeto dar insumos, fortalecer las capacidades y discutir la experiencia internacional con los miembros de los grupos multiparticipes para la implementación de dicho requisito. Estas nuevas capacidades deberán ser útiles para la formulación de las Hojas de Ruta de los países implementadores de EITI en América Latina a enero de 2017.

Intervenciones Introductorias

BARBARA HEMING

Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ)
Directora País

Para la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional asistir al desarrollo sostenible y la gestión sustentable de los recursos naturales a través del desarrollo de capacidades es una prioridad, es por esto que espacios como el taller de entrenamiento en Beneficiarios Reales en el marco de EITI son de nuestro interés.

En la agenda mundial el tema de Beneficiarios Reales ha tomado relevancia como medida para enfrentar los flujos financieros ilícitos y sus efectos, este flagelo es una preocupación mundial, se calcula que más de un billón de dólares son movilizados ilegalmente, y se proyecta que el crecimiento de estos flujos es de al menos el 10% anual, dejando pérdidas por optimización tributaria de hasta 200 mil millones de dólares.

En el marco de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y la Cumbre Global Anticorrupción son varios los países que se han comprometido y han demostrado su real voluntad para avanzar en la lucha contra la corrupción y los flujos financieros ilícitos, entre ellos Dinamarca y Noruega, los cuales han creado unidades especializadas para monitorear y fiscalizar estos movimientos, además de buscar la estandarización de información para facilitar su intercambio. EITI en este sentido es relevante, puesto que se revela como una plataforma de debate que permite el diálogo entre actores al mismo nivel, pero además permite evidenciar información importante de manera estandarizada. Así las

cosas EITI plantea un escenario de cooperación multiactor significativo para aportar y construir en objetivos de carácter global.

FRANCISCO PARIS

Director Regional Latinoamérica y Caribe

La Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas hace doce años tan solo exigía la publicación de los pagos realizados por las empresas extractivas, hoy ya se está conversando sobre Beneficiarios Reales, lo cual es un indicador del progreso de la Iniciativa. En el año 2013 se llevaron a cabo varios pilotos sobre la implementación del requisito y la conclusión es que es un tema que trae consigo mucho trabajo al detalle, pero que además requiere de voluntad política para su desarrollo. Recientemente los gobiernos se han dado cuenta de la importancia de dar cuenta sobre los beneficiarios como mecanismo para identificar evasores, fuga de capitales por tributación extra frontera, etc. EITI pretende entonces avanzar en un compromiso que es global aportando en la recopilación y publicación de información relevante.

Metodología

El Taller de Beneficiarios Reales se llevó a cabo en dos jornadas de trabajo, las cuales contaron con una sesión introductoria sobre la cuestión de beneficiarios reales y los panamá papers. En las sesiones subsiguientes se buscó socializar el requisito y a la vez ir generando información e insumos por país para al final construir una posible hoja de ruta para la implementación del requisito 2.5, esto con la activa participación de cada uno de los asistentes.

Para cada sesión de trabajo se contó con material de apoyo, a nivel técnico aportado por la Secretaria Internacional EITI y a nivel metodológico por el equipo de la GIZ. La estructura del Taller fue la siguiente:

Sesión	Tema
1	Bienvenida
2 y 3	Paneles Introdutorios
4	Presentación de los asistente y expectativas
5	Presentación de Insumo Técnico – Francisco Paris
6 y 7	Identificación de Prioridades de Reforma Institucional (Desarrollo de definiciones y análisis DOFA)
8	Resumen día I.
9	Presentación de Insumo Técnico – Francisco Paris
10	Conceptualización del proceso de toma de datos y aplicación del formato de declaración
11	Desarrollo de la Hoja de Ruta por país
12	Cierre

Desarrollo

Panel No. 2 Contextualización Beneficiarios Reales

MARIA ISABEL ULLOA

Miembro Suplente del Comité Internacional EITI / Región No 6

El tema que convoca el Taller de Beneficiarios Reales es un tema relevante y central en la agenda internacional, no sólo por la Cumbre Global Anticorrupción, sino también por el reciente escándalo desatado por los Panamá Papers.

En el marco de EITI este tema viene tratándose hace algún tiempo, y desde Febrero en Perú, luego que el requisito de Beneficiario Reales se convirtiera en obligatorio, son varias las cuestiones que nos ocupan en los diferentes MSG¹ y Board Internacional. Entre ellas ¿Cómo abordarlo?, ¿Cuáles son los requerimientos para cumplir a enero del 2017 y 2020?, ¿Cómo serán las Hojas de Ruta por país? Así las cosas, se invita a los participantes a hacer una discusión abierta, donde veamos la relevancia internacional, el papel de EITI y vayamos un poco más al detalle del requisito para avanzar en la contextualización de lo que significa esto para nosotros, a nivel país y región.

LINA VELASQUEZ

Asesora

Secretaria de Transparencia de Presidencia de la República de Colombia

La Secretaria de Transparencia de Presidencia de la República se encuentra trabajando en un Proyecto de Ley sobre el tema de Beneficiarios Reales/Finales. Este proyecto es una iniciativa que se encuentra en discusión y escenarios como el Taller son propicios para su enriquecimiento.

El proyecto de ley tiene como único antecedente la Cumbre Global Anticorrupción de 2016, evento en el cual Colombia se adquirió una serie de compromisos en la lucha contra la corrupción, entre ellos la creación del registro nacional de beneficiarios reales/finales.

En el marco del GAFI, se entiende el Beneficiario Real/Final como “la persona natural que directa o indirectamente posea el 25% o más de una empresa y/o que ostente una responsabilidad significativa en el control, gerencia o dirección de la misma (FATF, GAFI, 2014)”.

En el marco del Cumbre Global fue claramente establecida la necesidad de identificar los beneficiarios reales/finales de quienes están haciendo uso de los vehículos financieros para movilizar capitales, lo cuales se prestan en algunos casos para el lavado de activos, el soborno o la financiación del terrorismo. Los países se comprometieron a establecer no sólo el registro de beneficiarios reales/finales sino también a intercambiar información en este sentido, para así poder hacer seguimiento.

La iniciativa es importante, en Colombia no se cuenta con la información de beneficiarios reales, el registro mercantil tiene información pero no es suficiente, por lo tanto el reto es consolidar la información en una sola base de datos, permitiendo una consulta rápida y efectiva a las autoridades competentes.

Desde el Gobierno Nacional se busca recopilar información de manera eficiente sin crear nuevos trámites que obstaculicen la creación de empresas en el país, por lo tanto se buscará aprovechar el rol desempeñado actualmente por las Cámaras de Comercio, fortaleciendo la captura de datos en bases de datos separadas accesibles a las autoridades competentes. La base de datos incluiría: nombre, nacionalidad, país de residencia y fecha en que se convirtieron en beneficiarios reales/finales, entendiendo beneficiario como la persona que posee el 25% o más de una empresa, o el 25% o más de los derechos de votos. Así mismo se incluirá información de las personas que puedan nombrar

¹ MSG: Multi Stakeholder Group

miembros de la junta directiva, miembros que componen la junta directiva y personas con poder de decisión así no tengan cargo formal dentro de la empresa o sociedad.

CARLOS MONGE
Director América Latina NRGi

¿Qué es beneficiarios reales y por qué este tema es importante?

¿Quiénes son? Los beneficiarios reales son las personas naturales que poseen y controlan una entidad corporativa.

¿Por qué importa? Las empresas off-shore que sirven para ocultar quienes son los beneficiarios reales se están usando para evadir impuestos, hacer pago de sobornos a funcionarios públicos a cambio de favorecer intereses privados en la toma de decisiones o para esconde a los reales propietarios de empresas en caso de las personas políticamente expuestas.

Existen ejemplos como el caso del proyecto minero en Azerbaiyán, proyecto en el que el Estado puso el 30% de la inversión y al final se encuentra que las dos hijas y esposa del Presidente son en parte propietarias de este proyecto. Esto se encuentra luego de investigar una cadena de off shores, en este caso lo que se cuestiona son los intereses que puede tener la más alta autoridad del Estado en todos lo temas regulatorios (propiedad de tierras, permisos ambientales, régimen tributario, relaciones sociales), pierde neutralidad.

También hay algunos datos acerca del peso de está problemática, se habla de una pérdida del 60% de ingresos posibles por impuestos, es interesante ver la riqueza financiera que se maneja en empresas off shore, en América Latina es el 22%, mientras que en Rusia es del 50%. Este un problema de carácter mundial, hay demasiados intereses involucrados y atacarlo va a ser muy difícil.

En América Latina hay muchos ejemplos de posibles casos de corrupción asociadas a empresas off shore. No obstante, hay que celebrar la voluntad política que se ha venido mostrando en la región, el caso de Colombia con la Secretaria de Transparencia y sus compromisos en el marco del la Conferencia Global Anticorrupción es muestra de ello.

En la región podemos resaltar casos que tienen que ver con el sector:

- 1) Caso Brasil. Empresas constructoras que conforman un cartel para manejar los precios de venta a Petrobras, inflando los costos de manera desproporcionada, luego ese dinero fue transferido a la clase política con el fin de comprar voluntades políticas y darles manejo. En este esquema es interesante ver como una empresa estatal crea off shores y los usa constantemente para hacer transacciones en paraísos fiscales, y a su vez ese dinero termina luego de los pagos a las empresas constructoras en cuentas de funcionarios públicos.
- 2) Caso Perú. La presentación hace referencia a los pagos secretos de Odebrecht en el Perú, empresas que sirvieron de vehículos financieros a las empresas brasileras pero que a la vez han sido beneficiarias de contratos de concesión de infraestructura en el Perú.
- 3) Caso México. Quiénes son los dueños de las diversas empresas petroleras que se han creado para participar en la licitación de bloques petroleros. En México la política no ha sido solo abrir el sector petrolero al sector privado, ha sido abrir el sector petrolero al sector privado mexicano preferentemente, así está dicho en la reforma, y es parte del nacionalismo mexicano. Eso ha

generado la creación de empresas, pero no hay información abierta y pública de quienes son los dueños de esas empresas. Es una necesidad de la CNH abrir esa información, esto en el contexto EITI sería muy bien visto. Otro tema en el sector de alta importancia, es la posibilidad que lo de PETROBRAS haya pasado también en PEMEX en cuanto a la subcontratación de bienes y servicios.

El EITI ha dado un par de pasos gigantescos, el abrir los pagos desagregados por empresa y tipo de pago, así como la obligatoriedad de la publicación de beneficiarios reales pone a la Iniciativa en otro nivel.

Miguel Ángel García
México

Principales avances en Beneficiarios Reales:

- El portal de la Coordinación General de Minería contiene información sobre los concesionarios mineros a nivel de persona natural y con porcentajes de participación, sin embargo aunque la información es pública requiere que el usuario tenga el número del título de la concesión para poderla consultar.
- La información de beneficiarios reales es segmentada y desde el punto de vista fiscal es necesaria.

Principales avances en Transparencia:

- Ley del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información, permite al ciudadano consultar la información de las personas naturales o jurídicas adjudicatarias de un contrato de concesión.
- Portal de Transparencia Presupuestario.

Principales avances en la adopción de EITI:

- Están en desarrollo los principios EITI país, que estarán alineados a los de la Iniciativa.
- Se lanzará de manera oficial el Grupo Multiparticipante.
- Se están preparando los documentos para la candidatura.

IGNACIO RUELAS
CEPAL

Flujos Ilícitos es América Latina

La CEPAL ha venido estudiando el tema de los flujos ilícitos desde una perspectiva económica.

Estudios recientes demuestran que la problemática de los flujos ilícitos es de gran magnitud, las pérdidas globales habrían alcanzado los 90 mil millones de dólares anuales en los países en desarrollo del 2001 a 2015. Los organismos internacionales han tomado cartas en el asunto, prueba de ello es el Plan OCDE 2020 cuyas medidas buscan reducir las prácticas erosivas a los sistemas tributarios.

El debate sobre flujos financieros ilícitos se sustenta en las estimaciones del Global Financial Integrity, estudio que parte de las estadísticas de comercio internacional, balanza de pagos y declaraciones de bienes exportados e importados entre otros, en específico para estas estadísticas se hace relevante el análisis de precios y valores declarados en ventas. El estudio presenta resultados de manera general y las estadísticas no se pueden desagregar por país.

La CEPAL entiende como flujo financiero ilícito como todo movimiento de un país a otro, de dinero que ha sido ganado, utilizado o transferido de manera ilegal. Dado su origen ilegal, la medición de estos flujos para determinar su magnitud es un asunto complejo, en la actualidad hay dos clases de metodologías que son reconocidas, la primera parte del análisis de las cuentas nacionales y la segunda de las cifras de intercambio comercial entre países socios, esta última es a la que se le apuesta desde la CEPAL, puesto que permite mayor detalle y desagregación por país.

Estimaciones con metodología hot money y facturación fraudulenta (cuentas nacionales), para el 2013 flujos ilícitos superaron 202 millones de dólares, y la región de América Latina ha concentrado el 22% de los flujos ilícitos de los países en desarrollo, lo que equivale al 3.6 % del PIB de la región. Los tres países con mayores flujos ilícitos son México, Brasil y Costa Rica.

Estimaciones CEPAL, parten de las salidas netas por errores y omisiones de la balanza de pagos y salidas brutas por la falsificación de la facturación del comercio internacional de bienes. No se incluyen las estimaciones correspondientes al comercio de servicios debido a la falta de disponibilidad de datos.

Para el 2013, 101.6 millones de dólares fueron producto de la manipulación de precios en el comercio internacional de bienes, siendo México el país con mayor aporte (48.3 millones de dólares), esto vinculado a la manufactura de vehículos en gran medida. Cuando se analiza desde el PIB, es Costa Rica el país con mayor aporte, con un 15% del PIB regional, siendo la industria de semiconductores la de mayor participación. El 38% de los flujos surgen de transacciones con Estados Unidos y China, y se asocian a maquinarias eléctricas, reactores nucleares y manufactura de vehículos y partes automotrices.

Las estimaciones de flujos ilícitos en el sector minero de los países andinos, la mayor relevancia económica del sector está en Perú, donde la industria participa con el 8% del PIB, respecto a las exportaciones, el 30% de las exportaciones en Bolivia son del sector minero.

Se está trabajando una metodología que toma en cuenta los incentivos fiscales y marcos tributarios favorables, la evasión y elusión fiscal y la corrupción y explotación ilegal en el sector. En promedio las salidas ilícitas de capital en los países andinos rebasaron los 120 millones de dólares (2000 -2014), siendo Perú el mayor generador de los mismos (68%), esto a partir de las importaciones. A partir de las exportaciones, el flujo es más evidente en Ecuador, más del 14% del valor de las mismas. El oro es el producto cuyo intercambio comercial concentra el mayor porcentaje de flujos ilícitos (65%), su salida se registra en Ecuador hacia países europeos destacándose Suiza. Las pérdidas tributarias producto de los flujos ilícitos superar 150 millones de dólares para 2014, promediando 110 millones anual desde el 2000 a 2014. Estas estimaciones no son definitivas, están sujetas a actualización de datos.

DEBATE

Principales desafíos a la implementación del requisito de Beneficiarios Reales:

- 1) Sensibilización de las empresas frente a los beneficios de aportar y publicar la información.
- 2) Barreras de implementación como la protección de los datos, riesgos de seguridad y el derecho a la libre autodeterminación en la publicación de información.
- 3) Presencia de intereses sectoriales.
- 4) La efectiva cooperación internacional en el intercambio de información del registro de beneficiarios reales para la conducción de investigaciones.
- 5) El desarrollo de marcos regulatorios que obliguen la recopilación de información, sin el establecimiento de un régimen sancionatorio para quien no cumpla.
- 6) Implementar el requisito de Beneficiarios Reales sin un marco regulatorio general.
- 7) Avanzar en la incorporación de las empresas que hacen parte del downstream en la cadena de valor, tanto en la declaración de pagos como en la declaración de beneficiarios reales, hacerlo no solo sería un beneficio a la transparencia del sector sino que ayudaría de igual forma al control de la minería ilegal.
- 8) Una vez obtenida la información de beneficiarios reales se hace difícil encontrar mecanismos para la verificación de la información, adicionalmente hay que anotar que esta es información que cambia en tiempo real.
- 9) El aumento de requisitos en la creación de empresa o la adopción de marcos regulatorios puede verse como un problema en competitividad en lo que a la atracción de inversión extranjera se refiere.
- 10) Establecer el límite entre información a recopilar e información a publicar.

Panel No. 3 Panamá Papers

MILAGROS SALAZAR
Periodista CONVOCA

Convoca hizo parte del Consorcio Internacional que lideró la investigación de Panamá Papers en Washington. El Consorcio puso a disposición de los periodistas asociados 11.5 millones de documentos, que equivalen a 2.6 teras de información, de este esfuerzo hicieron parte al menos 100 medios y organizaciones de 79 países y 400 periodistas de todo el mundo. Y en la información almacenada se encontraron 214 mil sociedades off shores de 21 paraísos fiscales.

En el caso de Perú se encontraron más de 300 mil archivos y más de 1.200 accionistas, lo que implicó hacer una delimitación de casos con criterios de búsqueda a personajes y empresas vinculadas al sector público, contratistas con el Estado, con antecedentes en corrupción o lavado de activos, entre otros. De allí surgieron varias posibles historias, sin embargo por temas de tiempo y recursos CONVOCA se centra sólo en algunas, entre ellas el Caso de VOLCAN, empresa que es la principal productora de zinc en el Perú, y que cuenta con un importante historial en términos de infracciones medioambientales y problemas de relacionamiento con las comunidades. Así mismo en el caso ODEBRECHT y las cuotas y pagos asociados a la construcción de la vía Interoceánica.

Los aprendizajes en este proceso son importantes, es necesario no quedarse solo en la filtración de información ni en los antecedentes de las personas, hay que ir a fondo en los vínculos y propósitos de las

off shore, así mismo hay que recurrir a expertos para avanzar en las investigaciones y trabajar de manera coordinada con otros periodistas.

El principal reto en estas investigaciones es develar finalmente quién o quienes son los beneficiarios reales, así como poder traducir los hallazgos periodísticos un beneficio tangible para la ciudadanía, lo cual se asocia en últimas a la capacidad de conectar las investigaciones con temas fiscales y la necesidad de aumentar la transparencia para reducir la desigualdad.

Panel No. 4 Asistentes y Expectativas

En esta sesión se pidió a cada uno de los asistentes presentarse y expresar su expectativa sobre el Taller. El detalle de lo expuesto por los asistentes puede consultarse en el Anexo No. 1, a modo de conclusión las expectativas de los participantes se resume en:

- 1) Tener una clara definición del concepto de Beneficiarios Reales
- 2) Establecer alcance de implementación del requisito 2.5
- 3) Identificar los roles institucionales en la adopción del requisito 2.5
- 4) Identificar obstáculos de implementación y posibles estrategias de solución
- 5) Aproximarse a la metodología para el desarrollo de la Hoja de Ruta
- 6) Compartir la experiencia regional

Panel No. 5 Presentación de Insumo Técnico

FRANCISCO PARIS

Director Regional Latinoamérica y Caribe

Cada uno de los temas que se abordan en el Taller deberán ser replicados en los Grupos Multiparticipes de cada País.

¿Quién es el Beneficiario Real? Son las personas naturales que directamente controlan una entidad corporativa. Definición: *"Un beneficiario real en relación a una empresa se refiere a las **personas naturales** que directa o indirectamente controlan o son propietarias en última instancia de la entidad corporativa"*

El requisito entró como opcional en 2013 y la idea era hacer pilotos hasta 2016 para entender cómo este era aplicable y dónde estaban los obstáculos. El piloto de la República del Congo fue excepcional, allí se encontró que allí que probablemente se perdieron 1.3 billones de dólares en ingresos en el sector extractivo.

Hay varias razones para hacer uso de una empresa off shore, hay razones legítimas y otras totalmente corruptas, sin embargo es importante aclarar que divulgar los beneficiarios reales no necesariamente implica revelar delitos.

¿Qué dice el Estándar?

- 1) Se debe documentar la política del gobierno y el debate del grupo multiparticipe al respecto.

- 2) A enero de 2017 cada grupo multiparticpe debe divulgar hoja de ruta de implementación del requisito.
- 3) A 2020 los países deben haber publicado los Beneficiarios Reales en el Informe EITI o en un registro de acceso público, además debe publicar la cuota o participación accionaria de cada beneficiario.

Es importante resaltar que este requisito aplica a todas las empresas en el territorio nacional, no sólo a aquellas que participen o reporten datos en el EITI para la conciliación de pagos.

¿Cuál es la utilidad de esta información?

- Mejorar el clima de inversión
- Reducir los riesgos a la reputación y otros
- Evitar la corrupción y los flujos financieros ilícitos
- Mejorar el estado de derecho
- Aumentar la confianza y la responsabilidad
- Mejorar la recaudación de impuestos

Principales recomendaciones son: a) considerar los vínculos entre los Beneficiarios Reales y las prioridades nacionales, b) considerar el marco institucional, revisar marco normativo, agencias encargadas, alcance, etc., c) desarrollar una definición propia de beneficiario real y de persona políticamente expuesta.

Lo que se debe considerar al desarrollar una definición de beneficiario real son las formas en que se controla una empresa y tipo de propiedad que hay sobre la misma. Las lecciones aprendidas en los pilotos en esta materia fueron:

- La definición es clave para establecer la información a recopilar.
- Ningún país contaba con una definición de Beneficiarios Reales vigente que fuese considerada adecuada por el grupo multipartícipe.
- La mayoría de los grupos multiparticipes acordaron un límite mínimo de titularidad/control necesario para ser considerado un BR, que va desde 5%-25% de las acciones, derechos de votación y otros medios.
- La mayoría de los grupos multiparticipes utilizaron la definición de la Cuarta Directiva de la UE contra el Blanqueo de Capitales.

Sobre las Personas Políticamente Expuestas, la definición de la Convención de Naciones Unidas establece que: *"Individuos que son, o han sido, delegados con funciones públicas importantes, así como sus familiares y asociados cercanos"*. Para esta información de estar consignada en una base de datos diferente, la información debe tener una temporalidad, un nivel en terminos de responsabilidad política y técnica, y la información debe ser útil para hacer cruces con la información de Beneficiarios Reales.

La información requerida como mínima en Personas Políticamente Expuesta es el nombre, empresa, número de acciones y fecha en las que se adquirieron.

Lecciones aprendidas en los pilotos:

- La mayoría de los países contaban con una definición y requerimientos para que las personas políticamente expuestas informasen todos sus activos.
- La obligaciones de declaración no siempre se hacen cumplir, y pocas veces se divulgan públicamente.
- Cuando personas políticamente expuestas son beneficiarios reales de empresas extractivas, las divulgaciones pueden incluir detalles tales como el cargo y la función de la persona, así como la *fecha* cuando ésta adquirió el interés beneficioso en el activo extractivo.

Panel No. 6 y 7 Identificación de Prioridades de Reforma Institucional (Desarrollo de definiciones y análisis FODA)

En esta sesión se pidió a los asistentes en mesa de trabajo por país trabajar en una definición de Beneficiario Real y Persona Politicamente Expuesta, así como hacer un análisis FODA de su contexto nacional para la implementación del requisito 2.5. El detalle de lo expuesto por los asistentes puede consultarse en el Anexo No. 2 y 3, a modo de conclusión se presenta los elementos comunes a lo planteado por las mesas de trabajo.

Definición de Beneficiario Real

Ver material anexo y entregado en el taller

Definición de Persona Politicamente Expuesta

Ver material anexo y entregado en el taller

FODA

Mirada a la experiencia	Mirada al futuro
Fortalezas <ul style="list-style-type: none"> - Compromisos internacionales. - Marcos regulatorios vigentes. - Información depositada en registros mercantiles. 	Debilidades <ul style="list-style-type: none"> - Debilidad institucional. - Estado de la información: dispersa, desarmonizada, no actualizada y en físico. - Falta de claridad sobre el nivel de acceso y transparencia de la información.
Oportunidades <ul style="list-style-type: none"> - Marcos regulatorios en la materia en desarrollo o posibilidad de fácil adaptabilidad a los vigentes. - Información disponible de empresas listadas en Bolsa. 	Amenazas <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de gobierno a nivel ejecutivo. - Desaprobación de los marcos regulatorios en desarrollo / Falta de voluntad política del legislativo. - Resistencia por parte de los empresarios.

Panel No. 8 Resumen Día 1

En esta sesión se pidió a los asistentes alternarse en mesas y evaluar el conocimiento adquirido en la sesión previa. El detalle de lo expuesto por los asistentes puede consultarse en el Anexo No. 4, a modo de conclusión se presenta elementos novedosos o que no fueron abordados en puntos anteriores.

Retos y Desafíos del Proceso:

Temas comunes identificados:

- Necesidad de ubicar fuentes de financiación para la implementación del requisito

Acciones prioritarias:

- Llevar a cabo un segundo taller para revisar Hojas de Ruta
- Identificar el responsable gubernamental para la implementación del requisito
- Diseñar un proceso de recolección de datos amigable y eficiente, haciendo uso de los datos que ya reposan en bases de datos públicas o gubernamentales

Nivel de Detalle de los Datos:

Nuevos conocimientos:

- Existen pilotos que demuestran que es posible obtener la información
- La necesidad de incluir a los PEP en bases de datos independientemente del % de participación

Temas comunes identificados:

- La conformación de las empresas extranjeras propietarias de empresas nacionales no está disponible
- Necesidad de creación y unificación del registro de PEP y de establecer periodos de actualización

Acciones prioritarias:

- Mejorar coordinación de entidades públicas para ser más eficientes y reducir costos
- Hacer intercambio de información a nivel regional

Cooperación Internacional y regional

Acciones prioritarias:

Intercambio de experiencias en estrategias y metodologías de sensibilización

Panel No. 9 Presentación de Insumo Técnico

Panel No. 10 Conceptualización del proceso de toma de datos y aplicación del formato de declaración

En esta sesión se pidió a los asistentes en mesa de trabajo por país trabajar en la identificación del mapa de actores y a partir del Formulario Estándar de Declaración establecer la disponibilidad de los datos, la fuente y las acciones a emprender para obtener la información. El detalle de lo expuesto por los

asistentes puede consultarse en el Anexo No. 5 y 6, a modo de conclusión se presenta los elementos comunes a lo planteado por las mesas de trabajo.

Mapa de Actores

	Actores	Comentarios
Estado	<p>Ministerios de Hacienda, Finanzas, Minas y Energía, Comercio.</p> <p>Entidades Técnicas: Catastro, Recaudación Tributaria, Agencias Mineras y de Hidrocarburos</p> <p>Bancos de Tesoro Nacional</p> <p>Entidades de Control: Contraloría, Superintendencias de Sociedades, Financiera, Valores, Bancos</p> <p>Entidades que administren el Servicio Público o Función Pública</p> <p>Congreso</p> <p>Cámaras de Comercio</p>	<p>Las mesas de trabajo enlistaron en su mayoría a las entidades del gobierno en posiciones de colaboración, la única que se enlisto en contra recurrentemente fue el Congreso.</p>
Sector Privado	<p>Cámaras de Comercio</p> <p>Bolsa de Valores</p> <p>Gremios: Mineros, Hidrocarburos e Industriales.</p> <p>Empresas</p>	<p>En general para el sector privado la posición es de oposición (según los asistentes) y casi siempre en tensión.</p>
Sociedad Civil	<p>Universidades</p> <p>ONG del sector y ambientalistas</p> <p>Medios de comunicación</p>	<p>La posición de sociedad civil se define a favor, sin embargo en tensión respecto a los otros actores.</p>

Disponibilidad de la Información

Identidad de la Compañía: La información relevante a la identificación de personas jurídicas está disponible y completa en los cinco países de la región en los registros mercantiles.

Titularidad: La información de la titularidad de las empresas listadas en bolsa no se encuentra recopilada a nivel gubernamental según lo reportado en las mesas de trabajo, sólo aparece como disponible en Perú a través de la Superintendencia de Valores. La de titularidad en compañías privadas se encuentra totalmente disponible en República Dominicana, mientras que en los otro países sólo algunos datos aparecen como registrados, la disponibilidad de esta información se relaciona directamente con el cómo se ejerce esa titularidad, así que si la información está disponible, esta variable lo está igualmente.

Identidad del Beneficiario Real: Esta información aparece como disponible sólo en Perú con diversas fuentes de información.

Panel No. 11 Desarrollo de la Hoja de Ruta por país

Ver material anexo y entregado en el taller

Conclusiones

1. Las expectativas de los asistentes fueron cubiertas a nivel técnico y metodológico. Hubo apropiación de los conceptos y elementos claves para el desarrollo de la Hoja de Ruta. Sin embargo, los asistentes señalan la necesidad de trabajar con apoyo técnico internacional en cada país y validar regionalmente las Hojas de Ruta.
2. La definición de Beneficiarios Reales será muy similar entre países teniendo en cuenta la necesidad de identificar personas naturales y el modo de control sobre la titularidad de las empresas. La variación se dará al establecer quién reporta, partiendo del porcentaje de propiedad accionaria, y el alcance establecido en acceso a la información, lo cual será producto de cada contexto nacional y del resultado de los debates y negociaciones sectoriales.
3. Se encuentra como principal fortaleza la vinculación a compromisos internacionales, no obstante la falta de marco normativo hace que la implementación del requisito este a merced de la negociación política y deliberativa en el Congreso. Así mismo se encuentra como principal debilidad la falta de capacidad institucional para la implementación y el estado actual de la información.
4. El mapa institucional es amplio, la implementación del requisito requerirá un esfuerzo de coordinación interinstitucional importante, así mismo se encuentra que la disponibilidad de la información a nivel de Beneficiario Real es baja, no así a nivel de persona jurídica, por lo que se prevé que el trabajo a desarrollar en los países de la región es de gran magnitud con retos políticos importantes.
5. Las hojas de ruta diseñadas centran sus actividades en el desarrollo de marcos normativos, adecuación de sistemas de información y fortalecimiento a las capacidades institucionales. Se hace necesario ahondar en temas de financiación y competencia institucional, puesto que las mayoría de las actividades aparecen en cabeza de las instancias de la EITI.

Anexos

País	Participante	Expectativa Taller
México	Miguel Ángel García	- Definir el alcance de BR/BF para México y dejar claro que se requiere una legislación para su implementación.
República Dominicana	Santiago Mejía	- Identificar el papel o rol que jugará el registro mercantil en la identificación de BR/BF en el marco legal de su competencia.
	Maritza Ruiz	- Tener información cualitativa sobre los obstáculos que impiden, frenan o condicionan la transparencia en nuestro país en los países (desde el estado y las empresas). - Tener claridad si los actores que están en el MSG son suficientes para construir la hoja de ruta. - Establecer como los esfuerzos de transparencia tienen impacto en los ciudadanos con procesos tan complejos.
	Natalia Polanco	- Conocer a nivel de la región los principales retos y soluciones, y aspectos mas importantes para la elaboración de la hoja de ruta.
Perú	Epifanio Baca (MSG)	- Conocer más sobre el tema de BR/B, su avance en la región, y a partir de ello tener claridad sobre la hoja de ruta que debe seguir la Comisión.
	Milagros Salazar	- Conocer la similitudes y diferencias en transparencia de la industria extractiva en AL. - Identificar oportunidades de información.
	Omar Gutiérrez	- Encontrar sinergias pública privadas que permitan la implementación del requisito.
	Rolf Pérez	- Delimitar el procedimiento para establecer la hoja de ruta. - Que el taller ayude a mejorar la gobernanza de las industrias extractivas.
	Carlos Monge	- Entender en qué están los proceso EITI en AL en relación a la meta de terminar el año con una hoja de ruta definida, que permita avanzar el cumplimiento del requisito sin poner en riesgo la permanencia en la iniciativa, y así establecer el papel de sociedad civil en el cumplimiento de la misma.
Honduras	David Alvarado (MSG)	- Conocer las implicaciones que se derivan de la implementación del requisito de BR/BF de la EITI (concepto y rol de los actores). - Conocer o tener mayor claridad sobre el alcance en el ámbito legal (reformas) y técnico (instrumentos) para su implementación.
	Dania Cortes	- Conocer quienes son los BR/BF y crear un mecanismo en base a eso. - Analizar a profundidad las legislaciones por país y ver posibilidades de adecuación de las

		mismas.
	Ismael Cepeda	- Conocer la experiencia EITI en LA y conocer contexto minero.
Guatemala	Iván Barrientos	- Tener claros los conceptos, tener una definición. - Tener mejor idea de ruta crítica de información.
	Rodrigo Cifuentes	- Tener clara una metodología para la elaboración de una hoja de ruta. - Encontrar una forma para la liberación parcial o tal de la información.
	Alejandro García	- Conocer el contexto de la EITI. - Identificar estrategias para socializar el tema de BF/BR en nuestro país cuando hay cierto grado de desconfianza en el Estado. - Generación de ideas para la generación, manejo y seguridad de las bases de datos.
Colombia	María Isabel Ulloa	- Entender los pasos que debemos seguir como países implementadores para que de aquí al 31 de diciembre se tengan claro la hoja de ruta paso a paso.
	Catalina Morales	- Entender el requisito. - Establecer el alcance del mismo en el marco de las capacidades institucionales en Colombia para su implementación y desarrollar así la hoja de ruta.
	Lina Velásquez	- Enriquecimiento de la iniciativa legislativa de BR/BF en Colombia. - Establecer estrategias para trabajar sobre veracidad de la información. - Trabajar sobre una definición que de alcance al requisito EITI.
	Patricia Gamba	- Establecer qué es un BR/BF para poder identificar una estrategia de implementación.
	Sandra Virguez	- Establecer qué es un BR/BF. - Conocer avances y dificultades para la implementación del requisito en otros países. - Entender el papel de la entidad (DIAN) en la implementación.
	Andrés Hernández	- Conocer sobre el tema de beneficiarios reales - Encontrar elementos que ayuden a identificar obstáculos en la implementación
	Angélica Puertos	- Aterrizar el tema BR/BF en lo que viene para Colombia y en específico sobre Personas Políticamente Expuestas, con relevancia a nivel territorial. - Establecer cómo se puede focalizar el sector extractivo en el marco normativo.
	Marcela Neira	- Ayudar a contextualizar lo que es el requisito BR/BF desde la perspectiva empresarial.
	Iván Rairán	- Establecer el objetivo de recopilación de información de BF/BR y su relevancia, el rol de los diferentes actores y las estrategias de comunicación para que esa información sea pública en el marco de la transparencia.
Chile	Ignacio Ruelas	- Tener un estado del arte de la agenda EITI en AL.

Secretaria Internacional	Francisco Paris	- Establecer requerimientos de los países de la región para el cumplimiento del requisito BR/BF a 2020 .
---------------------------------	------------------------	--

Anexo No. 2 Definiciones		
País	Beneficiario Real	Persona Políticamente Expuesta
Colombia	Definición de proyecto de ley – Consideraciones a) Existe en código comercio sobre lo que significa control de una empresa b) A la luz definición de Kirguistán PEP sin importar porcentaje c) d) Limites de habeas data – armonización de marcos legales e) Cruzar información de la Función Pública y las declaraciones de bienes y rentas f) Contemplar sanciones en la legislación e incentivos de capacitación	P
Honduras	Existe unos antecedentes jurídicos importantes Se considera que el Persona natural dirección control 20% NIF 28 - del poder de voto – No hay una definición igual	Servidores públicos ...
Perú	Vinculado en ley anticorrupción Persona natural en cuyo nombre se realiza la transacción – que ejercen control efectivo real sobre alguna estructura jurídica a través de la cual se hace una transacción	Cumple funciones publicas destacadas o funciones prominentes en org internacional, en territorio nacional o extranjero, ejemplo diplomáticos, circunstancias financieras son de interés publico
Guatemala	Esta contemplado de manera dispersa en art 164 que habla de una representación legal	

República Dominicana	a) b) Empleados que ejerzan funcione en sector extrativo c) Conyugues a y b d) Asociados cercanos
----------------------	--

Anexo No 3 Análisis DOFA		
País	Mirada a la Experiencia	Mirada al Futuro
Colombia	Fortalezas - Compromisos internacionales (Cumbre - Anticorrupción 2016 – AGA – EITI). - Existe información disponible. - Hay un proceso de diálogo tripartita establecido.	Debilidades - Incertidumbre sobre divulgación de la información y nivel de publicidad de dato (habeas data). - Armonización de la información.
	Oportunidades - Proyecto de ley en formulación. - Próximo proceso de evaluación GAFI. - Diálogo con empresas para identificación pasos progresivos para la implementación.	Amenazas - Antecedente de proyecto de ley archivado - Agenda legislativa complicada. - Desvinculación de empresas a la EITI. - Llegar solo a beneficiarios legales y no reales. - No poder verificar validez de la información.
Honduras	Fortalezas - Compromisos Internacionales (OCDE – EITI – GAFI). - Ley de Minería. - Proyecto de ley sobre superintendencia de sociedades mercantiles. - Registro público minero único y estandarizado (catastro).	Debilidades - Régimen sancionatorio débil. - Registro mercantil público no actualizado y no electrónico.
	Oportunidades - Inclusión de un marco legal congruente con los compromisos internacionales en materia de transparencia, anticorrupción y lavado de activos. - Fortalecer la capacidad institucional de la Entidad	Amenazas - No aprobación de la ley de superintendencia de sociedades mercantiles.

	reguladora.	
Guatemala	Fortalezas - Ley de comercio que tiene un buen marco legal y podría hacerse modificaciones secundarias sin modificaciones amplias de ley.	Debilidades - Debilidad institucional. - No se aclara porcentaje y la titularidad, legalmente puede ser cualquiera. - Líneas grises en el acceso a la información, sobre todo en la autoridad tributaria.
	Oportunidades - Adaptabilidad a corto plazo - Facilitar el cruce en tema PEP	Amenaza - Transición estatal - Negociación no es a corto plazo - Duplicación de datos en el cruce
Perú	Existe las definiciones	Información dispersa, en diversas instituciones que requiere una estrategia intersectorial
	Involucrar empresas que no cotizan en bolsa	Empresas que tengan resistencia, por la falta de carácter de obligatoriedad
República Dominicana	Fortaleza - Voluntad de los sectores y actores involucrados.	Debilidad - Marco legal obsoleto, inexistente y segregado. - Capacidad y experiencia limitada en la materia, ejemplo análisis de organigramas corporativos. - Cultura del incumplimiento, y no hay tradición de rendición de cuentas, así como ausencia de un régimen sancionatorio.
	Oportunidades - Existencia de un Registro Mercantil efectivo y eficiente. - Modificación legislativa en curso enfocada al sector extractivo.	Amenaza - Aprobación por parte del congreso del proyecto legislativo.

Anexo No 4 Resumen Día 1.	
Mesa	Aporte
Retos y desafíos del proceso	Nuevos conocimientos: - Experiencias comunes internacionalmente - El marco legal de la ruta en cada país

	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de trazabilidad a Beneficiarios Reales - Consecuencias de no cumplir - Entendimiento de plazos de implementación e importancia de definir el alcance en la publicidad de los datos <p>Temas comunes identificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dificultad para acceder a información desagregada - Falta de normativa para implementar el requisito - Necesidad de ubicar fuentes de financiación para la implementación del requisito <p>Acciones prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo un segundo taller para revisar Hojas de Ruta - Desarrollo de marcos legales - Sensibilización de sectores sobre requisito e importancia y valor agregado de la transparencia - Apropiación de la metodología de la hoja de ruta - Establecer un mecanismo de validación de la información - Identificar el responsable gubernamental para la implementación del requisito. - Diseñar un proceso de recolección de datos amigable y eficiente, haciendo uso de los datos que ya reposan en bases de datos públicas o gubernamentales.
<p>Nivel de Detalle de los Datos</p>	<p>Nuevos conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definiciones de BR y PEP - Existen pilotos que demuestran que es posible obtener la información - La necesidad de incluir a los PEP en bases de datos independientemente del % de participación. - Delimitación de datos que son necesarios para aplicar el Estándar, y hacer análisis costo beneficio <p>Temas comunes identificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propietarios de las empresas no son los Representantes Legales - La conformación de las empresas extranjeras propietarias de empresas nacionales no está disponible - Dispersión de datos en los registros públicos - Necesidad de creación y unificación del registro de PEP y de establecer periodos de

	<p>actualización</p> <p>Acciones prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir al detalle metodología y la información pública - Reforzar iniciativas para compartir experiencias - Mejorar coordinación de entidades públicas para ser más eficientes y reducir costos - Hacer intercambio de información a nivel regional
Estándar Internacionales	<p>Nuevos conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definiciones de BR y PEP en diversas fuentes internacionales - Estándar EITI, GAFI Y Cuarta Directiva Europea <p>Temas comunes identificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puntos de referencia en buenas prácticas, como los son Reino Unido y pilotos EITI - Normas contables NIF y NIC <p>Acciones prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de marcos normativos - Asistencia técnica directa de EITI y GIZ en cada país - Socializar el Estándar
Cooperación Internacional y regional	<p>Nuevos conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayor información con casos internacionales que permiten una mejor argumentación de la necesidad de la adopción del requisito - Coordinar Estándar EITI, GAFI Y Cuarta Directiva Europea - Intercambio de experiencias en estrategias y metodologías de sensibilización - La cooperación internacional como mecanismo para aumentar la fiabilidad de los datos <p>Temas comunes identificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de cooperación regional - Insuficiencia normativa y conflicto de intereses - Necesidad de crear un registro internacional de BR <p>Acciones prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intercambio de experiencias - Desarrollo de capacidades internacionales
Marcos Legales	<p>Nuevos conocimientos:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - El concepto de BR y PEP - Adecuación de marco normativo a criterios de EITI y GAFI - Entendimiento del Estándar - Experiencia de los países <p>Temas comunes identificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hay legislaciones con conceptos generales en BR y PEP - Dificultad por intereses políticos <p>Acciones prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de marcos normativos incluyendo régimen sancionatorio - Unificación de registros mercantiles y en general de las bases de datos
--	--

Anexo No 5 Mapa de Actores				
País	Actor	A favor	Ayuda el objetivo	En contra
República Dominicana	Estado	MH – Ministerio Hacienda MEM – Ministerio de Energía y Minas	CCP – Cámara de Comercio y Producción	Congreso BCRD – Banco Central de la República Dominicana SIV – Superintendencia de Valores SIB – Superintendencia de Bancos CGR – Contraloría General de la República
	Sector Privado	CAMIPR – Cámara Minera Petrólera y Metal Mecánica		Hidrocarburos Minería no Metálica
	Sociedad Civil	Está inmersa en el proceso EITI – Espacio Nacional por la Transparencia de la Industria Extractiva		
Perú	Estado	MEM - Ministerio de Energía y Minas	INGEMET SUNAT	

		MER - Ministerio de Economía y Finanzas Perú-Petro	SMV – Superintendencia de Mercado de Valores UIF – Unidad de Inteligencia Financiera PCM – Presidencia del Consejo de Ministros Contraloría GR – Gobiernos Regionales GL – Gobiernos Locales	
	Sector Privado	Empresas mineras y petroleras SNMPE – Sociedad Nacional de Minería Petroleo y Energía	Algunas empresas medianas peruanas	Algunas empresas medianas peruanas
	Sociedad Civil	GPC - Grupo Propuesta Ciudadana DAR - Derecho Ambiente y Recursos Naturales PUCP - Pontificia Universidad Católica del Perú	Universidades públicas CONVOCA Periodistas Lideres de Opinión	Lideres de opinión Grupo Diálogo Minero ONG
Honduras	Estado	Ingeomin SEFIN Secretaria de Finanzas AT Administración Tributaria Municipalidades	BCH banco central de honduras SCGG – secretaria de coordinación general de gobierno AMHON asociacon de municipios de honduras Congreso Nacional	
	Sector Privado	BG Group Empresas	Fedecarmara COHEP consejo hondureño de la empresa privada ANAMINH Asociacion Nacional de Nineros de Honduras ANDI – Asoacion de Industriales Camaras de Comercio	
	Sociedad Civil	Universidades		Ambientalistas

		Fosdeh - Foro Social de la Deuda externa y de desarrollo Caritas - fundacion		ONGS Comunidades de Impacto Negativas
Guatemala	Estado		MAR – Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MINFIN – Ministerio de Finanzas SAT Superintendencia de Administración Rributaria Ministerio de Economía	BANGUAT – Banco de Guatemala SIB Superintendeica de Bancos USAC Universidad de Sancarlos
	Sector Privado		GREMIEXT – Gremio Minero y de Hidrocarburos	PYME CEMENTOS Progreso BVN – Bolsa de Valores Nacional Gremio de Hidrocarburos
	Sociedad Civil	CONADUR Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural Guate Cívica AC – Acción ciudadana C Tezulutlan CONGA – Coordinadora de ong de alta verapaz	UVG – Universidad del Valle de Guatemala URL – Universidad Rafael Landivar ICEFI – Instituto Centro Americano de Estudios Fiscales	Madreselva Calas Grupos Indígenas y Campesinos
Colombia	Estado	Secetaria de Transparencia de PR Ministerio de Comercio Ministerio de Minas y Energía DIAN Departamento de la Función Pública Superintendencia de Sociedades Superintendencia Financiera Agencia Nacional de	Ecopetrol	

		Hidrocarburos Agencia Nacional Minera		
	Sector Privado		Cámara de Comercio	Gremios Asociación Colombiana de Petroleo Asociación Colombiana de Mineria ANDI
	Sociedad Civil		Mesa de Sociedad Civil de Transparencia en el Sector Extractivo	

Anexo No 6 Disponibilidad de la Información – Diligenciamiento de Hoja de Datos										
Dato	Rep. Dominicana		Perú		Guatemala		Honduras		Colombia	
	DISP	Fuente	DISP	Fuente	DISP	Fuente	DISP	Fuente	DISP	Fuente
Identidad compañía										
Nombre legal completo de la compañía (incluyendo personalidad jurídica de la entidad legal)	SI	CCP	SI	SMV	SI	Registro Mercantil	SI	Cámara e Inhgeomin	SI	Cámara
País de registro	SI	CCP	SI	SMV	SI	Registro Mercantil	SI	Cámara e Inhgeomin	SI	Cámara
Número de identificación único (i.e. número de registro)	SI	CCP	SI	SUNAT	SI	Registro Mercantil	SI	Cámara e Inhgeomin	SI	Cámara
Domicilio de contacto (oficina registrada para las entidades legales)	SI	CCP	SI	SUNAT	SI	Registro Mercantil	SI	Cámara e Inhgeomin	SI	Cámara
Titularidad (Para compañías listadas publicamente (Publicly listed company))										
Nombre de la bolsa de valores	N/D	SIV	SI	SMV	SI	BVNS/SIB	NO		SI	Empresa
Vínculo a documentos de la bolsa de valores	N/D	SIV	SI	SMV	NO		NO		SI	Empresa

Subsidiaria totalmente controlada de la compañía listada publicamente	N/D	SIV	SI	SMV	NO		NO		SI	Empresa
Nombre del titular listado publicamente	N/D	SIV	SI	SMV	NO		NO		SI	Empresa
Titularidad (Para compañías de modo privado (Privately listed company))										Empresa
Nombre completo de los accionistas directos (s) (i.e. propietarios legales de la compañía)	SI	CCP	NO		NO		SI	Registro Público	NO	Empresa
¿Es el accionista una persona natural (PN), persona jurídica (PJ) o una entidad estatal (E)?	SI	CCP	NO		SI	BVNS/SIB	SI	Registro Público	NO	Empresa
País de inscripción (o nacionalidad de una persona natural)	SI	CCP	NO		NO		NO		SI	Camara
% interés	SI	CCP			SI	BVNS/SIB	NO		NO	Empresa
Otros, ¿cuáles?	-				-		-		-	
Identidad del beneficiario real										
Nombre completo como aparece en su identificación nacional	NO		SI	SMV	SI	SAT, SIB, Registro Mercantil	NO		NO	
¿Es persona políticamente expuesta (PPE)?	NO		NO		SI	SIB	NO		NO	
Razón para designar personas políticamente expuestas	NO		NO		SI	SIB, CGN	NO		NO	
Vigencia	NO		SI	SMV	SI	-	NO		NO	
Fecha de nacimiento	NO		NO		SI	-	NO		NO	
Número de identidad nacional	NO		SI	SMV	SI	RENAP	NO		NO	
Nacionalidad	NO		SI	SMV	SI	RENAP	NO		NO	
País de residencia	NO		NO		SI	SAT, SIB, NORegistro Mercantil	NO		NO	
Domicilio residencial	NO		NO		SI	SAT, SIB, Registro Mercantil	NO		NO	
Domicilio comercial	NO		NO		SI	SAT, SIB, Registro	NO		NO	

						Mercantil				
Información sobre cómo se ejerce control o titularidad sobre la compañía										
Por acciones directas	SI	CCP	NO		SI	Registro Mercantil	SI	Registro Público	-	
Número de votos indirectos/% de derechos de voto indirectos	SI	CCP	SI	SMV	SI	Registro Mercantil	SI	Registro Público	-	
Por derechos de votación directos	SI	CCP	NO		SI	Registro Mercantil	SI	Registro Público	-	
Número de votos indirectos/% de derechos de voto indirectos	SI	CCP	NO		SI	Registro Mercantil	SI	Registro Público	-	
Por acciones indirectas	SI	CCP			NO		NO		-	
Número de votos indirectos/% de derechos de voto indirectos	SI	CCP	SI	SMV	NO		NO		-	
Nombre legal de la(s) compañía(s) intermediarias / #de identificación único	SI	CCP	SI	SMV	NO		NO		-	
Por derechos de votación indirectos	SI	CCP	NO		NO		NO		-	
Número de votos indirectos/% de derechos de voto indirectos	SI	CCP	NO		NO		NO		-	
Nombre legal de la(s) compañía(s) intermediarias / #de identificación único	SI	CCP	NO		NO		NO		-	
Fecha en que se adquirió el interés beneficiario	SI	CCP	NO		SI	Registro Mercantil	NO		-	

Anexo No 7 Hojas de Ruta por País

Hoja de Ruta 2017-2020 de país Republica Dominicana

Expectativas – reto es aprobacion congresual – no tiene base legal para pedir la información

Plan de operaciones

Denominación del proyecto: Resultado:		Período de planificación: Preparado el:																
Actividad	Indicador / resultado intermedio	Calendario (por trimestre/año)												Responsable	Tareas inmediatas / Ideas de implementación	Observaciones		
		2017				2018				2019								
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
1. Considerar los vínculos entre beneficiarios reales y las prioridades de reformas nacionales.																		
Identificar, revisa y anañizar legislación nacional	Informe elaborado	X															MEM/ CN EITI	
Análisis de legislación internacional en BR y PEP derecho comparado	Informe elaborado	X															MEM/ CN EITI	
Elaborar propuesta legislativa para reforma marco legal	Anteproyecto		X														MEM/ CN EITI	
Entrega de anteproyecto validado por CN	Anteproyecto validado CN		X														PE	
Aprobacion congresual	Ley																Congreso	
2. Considerar la estructura institucional para la revelación de beneficiarios reales.																		
Fortalecer camaras de comercio																x	Fedecamaras	
3. Desarrollo de una definición para beneficiarios reales y obligaciones de reportar para personas políticamente expuestas.																		
Consensuar definiciones de BR y PEP en CN	Definiciones aprobadas	x															SN / EITI	

4. Nivel de detalle a ser revelado.															
Consenso sobre nivel de detalle en CN		X											SN / EITI		
Incluir en anteproyecto de Ley el nivel de detalle		x											MEM/ CN EITI		
5. Procedimientos para la recolección de datos, accesibilidad y precisión.															
Desarrollo tecnológico y procesos												x	Fedecamaras		
6. Necesidades de desarrollo de capacidades, asistencia técnica y financiera.															
Capacitación a registros mercantiles									x	x	x	x	x	x	x
Campaña sensibilización a las empresas									x	x	x	x	x	x	x

Hoja de Ruta 2017-2020 de país **Perú**

Plan de operaciones																
Denominación del proyecto: Resultado:								Período de planificación: Preparado el:								
Actividad	Indicador / resultado intermedio	Calendario (por trimestre/año)												Responsable	Tareas inmediatas / Ideas de implementación	Observaciones
		2017				2018				2019						
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
1. Considerar los vínculos entre beneficiarios reales y las prioridades de reformas nacionales.																
2. Considerar la estructura institucional para la revelación de beneficiarios reales.																

Evaluación sectorial para determinar empresas sujeto de aplicación del requisito																				SMV /EITI			
3. Desarrollo de una definición para beneficiarios reales y obligaciones de reportar para personas políticamente expuestas.																							
Determinar aplicación del concepto de Personas Politicamente Expuestas																							
Establecer alcance sobre el perfil de las personas																							
Identificar fuentes de información																							
4. Nivel de detalle a ser revelado.																							
Desarrollar acuerdo sobre el nivel de publicidad																							
5. Procedimientos para la recolección de datos, accesibilidad y precisión.																							
Acuerdo																							
Evaluación																							
Coordinación																							
Retroalimentación SI EITI																							
6. Necesidades de desarrollo de capacidades, asistencia técnica y financiera.																							

Hoja de Ruta 2017-2020 de país Colombia

Plan de operaciones

Denominación del proyecto: Resultado:		Período de planificación: Preparado el:														
Actividad	Indicador / resultado intermedio	Calendario (por trimestre/año)												Responsable	Tareas inmediatas / Ideas de implementación	Observaciones
		2017				2018				2019						
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
1. Considerar los vínculos entre beneficiarios reales y las prioridades de reformas nacionales.																
Mapeo legal – disponibilidad-confidencialidad – quienes son los involucrados																
Mapeo Institucional																
Proceso de sensibilización con las empresas																
Sensibilización con entidades del estado que proveen la información																
2. Considerar la estructura institucional para la revelación de beneficiarios reales.																
3. Desarrollo de una definición para beneficiarios reales y obligaciones de reportar para personas políticamente expuestas.																
Propuesata de definición se tomaria la PL																
Tomar Decreto de Presidencia en PEP																
4. Nivel de detalle a ser revelado.																

5. Procedimientos para la recolección de datos, accesibilidad y precisión.

6. Necesidades de desarrollo de capacidades, asistencia técnica y financiera.

Hoja de Ruta 2017-2020 de país Honduras

Plan de operaciones

Denominación del proyecto: Resultado:		Período de planificación: Preparado el:															
Actividad	Indicador / resultado intermedio	Calendario (por trimestre/año)												Responsable	Tareas inmediatas / Ideas de implementación	Observaciones	
		2017				2018				2019							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1. Considerar los vínculos entre beneficiarios reales y las prioridades de reformas nacionales.																	
Se debe elaborar un proyecto de ley			x	X												Consejo EITI	
Socialización del PL				x	x	X										Consejo EITI	
Aprobación del del PL							x	X								Congreso	
Implementación del marco normativo									x	x	x	x	x				
2. Considerar la estructura institucional para la revelación de beneficiarios reales.																	
Diagnóstico de todos los registros – perspectiva generalizada			x	x	X											Camara Comercio / INHGEOMIN	

Diagnóstico de acceso a la información pública			x	x														Administración tributaria	
3. Desarrollo de una definición para beneficiarios reales y obligaciones de reportar para personas políticamente expuestas.																			
Elaborar y socializar definición de BR y PEP			x	x	X													Consejo Nacional	
Incorporar al PL					x													Consejo Nacional	
4. Nivel de detalle a ser revelado.																			
Definir nivel de detalle e incorporar al PL			x	x	x													Consejo Nacional	
5. Procedimientos para la recolección de datos, accesibilidad y precisión.																			
Elaborar y socializar formulario												x	x	x				Consejo Nacional	
6. Necesidades de desarrollo de capacidades, asistencia técnica y financiera.																			
Fortalecimiento Técnico					x	x	X											Consejo Nacional	
Asistencia para la reforma del registro					X	x	x											Consejo Nacional	
Asistencia financiera					X	x	x											Consejo Nacional	

Hoja de Ruta 2017-2020 de país Guatemala

Plan de operaciones

Denominación del proyecto: Resultado:		Período de planificación: Preparado el:																
Actividad	Indicador / resultado intermedio	Calendario (por trimestre/año)												Responsable	Tareas inmediatas / Ideas de implementación	Observaciones		
		2017				2018				2019								
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
1. Considerar los vínculos entre beneficiarios reales y las prioridades de reformas nacionales.																		
Propuesta de proyecto de ley – crear comisiones de asesorías jurídicas de cada uno de los ministerios para que no estanque					X													
Actualización la ley de minería de hidrocarburos					X													
Reforma de Ley de My Vol y M									x									
2. Considerar la estructura institucional para la revelación de beneficiarios reales.																		
Creación de una base de datos unificada y sólida en la que se analice toda la data institucional													x					
3. Desarrollo de una definición para beneficiarios reales y obligaciones de reportar para personas políticamente expuestas.																		
Revisión Técnica con SIB					X													
Reuniones con SAT					x													
4. Nivel de detalle a ser revelado.																		
Titularidad individual y grado de													X					

